



San Salvador, 31 de agosto de 2017.

**AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL:**

Se hace referencia a la obligación de dar conocer las contrataciones y adquisiciones formalizadas o adjudicadas en firme sin importar el tipo de documento por el cual se formalicen (orden de compra o contrato). Según lo establece el Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Al respecto y conforme lo reportado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, UACI, las siguientes ordenes de compra han sido anuladas y por tanto no ocupadas. Siendo la orden de compra 100 que corresponde al período informado de abril a junio del año 2016.

Para mayor información al respecto, se habilitan las siguientes vías:  
Correo Electrónico: [informacionpublica@pgr.gob.sv](mailto:informacionpublica@pgr.gob.sv), Teléfono: 2231 9540 y 2231-9541, Atención personalizada: 1° Planta de la Torre PGR, 13 Avenida Norte y 9 Calle Poniente, Centro de Gobierno.

Atentamente.

**Licda. Paola Irayda Berdugo Vidaurre  
Oficial de Información  
Unidad de Acceso a la Información**

